

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE.

EXPTE. Nº : 055/B.F.G./96.-
SANCIONADA: 17 DE MAYO DE 1.996.-
PROMULGADA: 31-5-96.-
DECRETO Nº: 401/96.-
ORDENANZA Nº: 323/HCD/96.-

V I S T O :

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque del Frente Grande, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo trata sobre Modificar el Nombre de la Calle Leonidas SAADI, por el Nombre de Maria Soledad Morales.

Que el mismo fue tratado por la Comisión de Asistencia Social, Turismo, Deporte, Salud Pública y Cultura solicitando la misma Modificar el Nombre de dicha Calle por el de Dr. Alberto Formenti.

Que dicho Informe de Comisión fue tratado y Aprobado por unanimidad de Cinco (5) Votos en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de Mayo del presente Año.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 1996, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A :

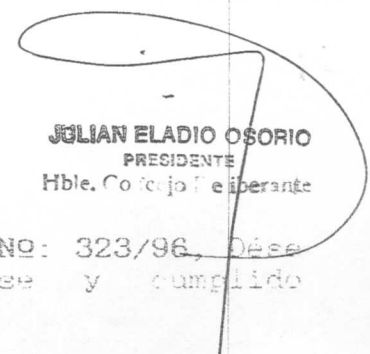
Articulo 1º) MODIFIQUESE, el Nombre de la Calle Leonidas Saadi por el de "DR. JOSE ALBERTO FORMENTI".-

Articulo 2º) REFRENDARA la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este HCD, Don Juan Manuel MINONES.-

Articulo 3º) Tomen conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demas dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-


JUAN MANUEL MINONES
SECRETARIO GENERAL
Hble. Concejo Deliberante




JULIAN ELADIO OSORIO
PRESIDENTE
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO : , Téngase por Ordenanza Municipal Nº: 323/96, Dése a Boletín Municipal, Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-